

Escrivá anticipa que volverá a elevar las bases de cotización

La medida se aplicará en un “amplio” plazo temporal

El titular de Seguridad Social avanza una ampliación de las bases máximas de cotización que, como consecuencia, elevará las pensiones más altas. Esta medida está comprometida con Bruselas. **PÁG. 28**



Escrivá anticipa que volverá a elevar las bases máximas de cotización

El Ministerio explica que la medida se desarrollará en un plazo temporal amplio

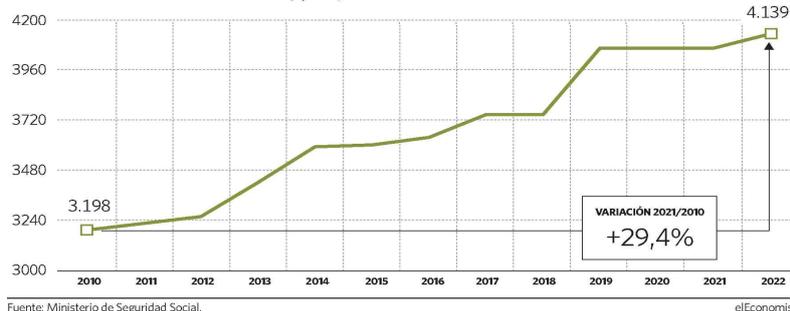
José Miguel Arcos MADRID.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, adelantó ayer que el Ejecutivo abordará este año la ampliación de las bases máximas de cotización. El ministro explicó que ese incremento será paralelo a una ampliación de las pensiones más altas, aunque el avance de estas últimas está lejos de compensar el avance de la presión sobre los salarios más altos acumulado en los últimos años. Esta medida se recoge en el Programa de Estabilidad remitido a Bruselas y así lo confirmó en la jornada inaugural del V Encuentro de Economía Sénior. Fuentes de la Seguridad Social explican que sería una modificación pequeña “y en un amplio periodo de tiempo”.

Desde 2010, las bases máximas de cotización se han elevado de forma silenciosa prácticamente un 30%, hasta alcanzar los 4.139 euros en una senda de crecimiento que ha sido constante. La segunda parte de la reforma del sistema de pensiones recoge “la adecuación de la base máxima del sistema a través de un incremento gradual de su

Impacto financiero del alza de cotizaciones sociales

Evolución de la base máxima de cotización (€/mes)



Fuente: Ministerio de Seguridad Social.

elEconomista

cuantía acompañada de una adaptación posterior de la pensión máxima” en vistas a preservar la contributividad del sistema y, según el ministro, a reforzar el sistema ante el retiro de los baby boom.

Tal y como recoge el documento que ha recibido Bruselas, el Gobierno también adecuará el período de cómputo para el cálculo de las pensiones “de las nuevas carreras profesio-

nales”. Sobre esta medida, fuentes de la Seguridad Social explican a *eE* que pretende reforzar y cubrir las lagunas de aquellos empleados que se quedan sin empleo durante una temporada. A su vez, una posible ampliación implicaría un recorte medio de la pensión inicial del 8,8%, según el Grupo de Protección Social y Pensiones. Con motivo de adaptarse a carreras profesio-

“más extensas y variadas introducirán en la reforma “aspectos como los nuevos incentivos a la jubilación demorada o la eliminación de las cláusulas de jubilación forzosa”, explicó, especialmente centrándolo en fomentar la jubilación activa y parcial. Como ejemplo, el ministro ha recordado que desde el 1 de enero, cualquier persona que demore su jubilación un año recibe

una compensación que puede llegar hasta 12.000 euros por año demorado, que puede darse por pago de una vez. “Los incentivos son fundamentales en la vida”, ha remarcado el ministro, tras asegurar que ahora se debe trabajar en la dirección de la jubilación activa y jubilación parcial.

Antes de eso, la Seguridad Social tiene en juego la reforma del sistema de cotizaciones por ingresos reales de los autónomos, la reforma Régimen de Trabajadores Autónomos (Reta). Junto a esta medida, encallada durante gran parte del año hasta que ATA se abrió a hacer una propuesta, en el primer semestre debe rubricarse el nuevo *superfondo* público de pensiones, con los planes de empleo que están siendo

Pretenden demorar la jubilación y favorecer el retiro activo a través de incentivos

tramitados en el Congreso.

En este sentido, fuentes del Pacto de Toledo explican a *elEconomista* que los tiempos son muy justos y el Ejecutivo no va muy bien de plazos de cara a culminar en el Congreso la reforma. Según Escrivá, “debería estar en funcionamiento en la segunda parte del año”. En juego están 6.000 millones de financiación europea.